

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.422

Sábado 11 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2789739

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA ANEXO N° 63 DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.300, del 24 de marzo de 2026, de la Directora Nacional de Aduanas, se modifica el Anexo N° 63 del Compendio de Normas Aduaneras, ampliando plazos máximos para trasladar las mercancías entre al Área de Control Integrado Uspallata y el Puerto Terrestre de Los Andes.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- Valparaíso, Alejandra Arriaza Loeb, Directora Nacional de Aduanas.



CVE 2789739

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl